

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2016

VISTO:

La Nota presentada por la docente Dra. Zulma LIZARRALDE de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen al Estuario del río Gallegos, zona Orenaike, el día 15 de septiembre de 2016;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por los docentes Dra. Zulma LIZARRALDE y el Tec. Mario PERRONI;

QUE por Nota N° 2626/16 la Secretaría de Administración informa que el vehículo institucional se encuentra disponible para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Estuario del río Gallegos, zona Orenaike, el día 15 de septiembre de 2016, bajo la responsabilidad de los docentes Dra. Zulma LIZARRALDE y el Tec. Mario PERRONI.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-




Arg Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA RIARG

DISPOSICION

N°

623

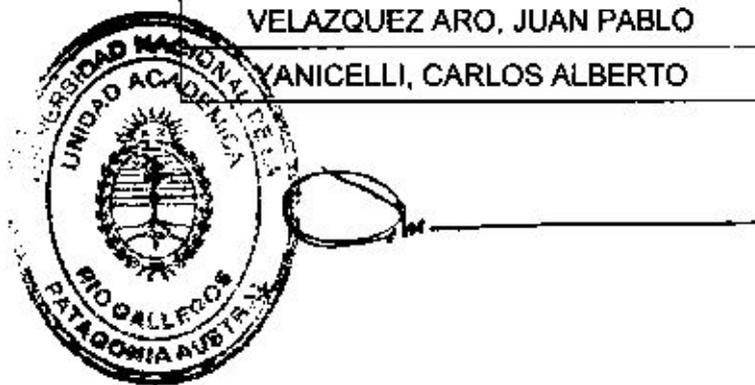


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
CABRAL, MARÍA EMILIA	36.198.981	02/2/1993
MONCADA, ALEJANDRO DAVID	35.527.027	21/09/1990
ORMEÑO, GISELLE MERCEDES ROSA	33.326.773	11/07/1988
PARADA, JOHANA NATASHA	35.570.138	03/07/1990
VELAZQUEZ ARO, JUAN PABLO	33.326.744	08/06/1988
YANICELLI, CARLOS ALBERTO	30.144.300	17/06/1983



623